

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2 Numeral 3.

A continuación se presenta el detalle de lo consignado en el Acta No. 62 de la Asamblea General Ordinaria de la **EMPRESA COOPERATIVA EL SANTUARIO COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “ECOOELSA CTA” CON NIT. 890.985.389-5** realizada el pasado del 02 de marzo de 2025, con respecto al monto y destino de la reinversión del beneficio neto o excedente del año gravable 2024.

Para el año 2024 el valor del excedente neto contable fue de \$ 1,566,295,578.00 y se destino de acuerdo a la ley y normatividad cooperativa vigente así:

APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2024	
TOTAL EXCEDENTE A APLICAR	\$ 1,566,295,578
EXCEDENTES NO SUSCEPTIBLES DE REPARTICION(ART. 10 LEY 79/88)	\$ 5,527,834
PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (ART.55 LEY 79/88)	\$ 0
TOTAL EXCEDENTES NETO A APLICAR	\$ 1,560,767,744
20% RESERVA PARA LA PROTECCION DE APORTES	\$ 312,153,549
20% FONDO DE EDUCACION	\$ 312,153,549
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	\$ 156,076,774
3% FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	\$ 46,823,032
27% FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	\$ 421,407,291
13% RETORNO COOPERATIVO POR 40 AÑOS COOPERATIVA	\$ 202,899,807
7% FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 109,253,742

La anterior información se presenta como requisito para permanencia en el Régimen Tributario Especial, para entidades sin ánimo de lucro